

### Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

0 0 0

BANDO.06-17

## **BANDO**

# PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2017

(Orden de 17 de octubre de 2017)

(DECRETO-LEY 8/2014, DE 10 DE JUNIO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO Y EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCÍA).

**DESTINATARIOS:** Población del Municipio de Guadalcanal, mayor de 18 años y menor de 65 años, pertenecientes a Unidades Familiares que reúnan los requisitos estipulados en la norma.

### Requisitos de obligado cumplimiento:

- <u>Unidades Familiares</u> constituida por el solicitante o su cónyuge, no separado legalmente, o pareja de hecho inscrita y los hijos de uno u otro si existieren <u>con</u> anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto-Ley.
- En el momento de presentación de la solicitud:
  - Sean <u>demandantes de empleo</u> inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo y no hayan trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.
  - 2. Pertenezcan a una Unidad Familiar donde se dan las circunstancias siguientes:
    - o Que todos sus miembros tengan residencia en la CCAA de Andalucía, al menos un año antes de la presentación

Código Seguro De Verificación:	XvGv2L2+zQcCSsZb14ihUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	23/10/2017 10:49:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XvGv2L2+zQcCSsZb14ihUA==		





# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

0.00

de la solicitud, a excepción de menores nacidos, adoptados o acogidos con posterioridad, víctimas de violencia de género y personas andaluzas retornadas.

- o Que los <u>ingresos</u> netos que forman la Unidad Familiar sea:
  - + IPREM para UF de una sola persona  $(532,51\ \ensuremath{\mathfrak{E}})$  .
  - + Inferior a 1,3 veces el IPREM para UF de 2 personas.
  - + Inferior a 1,5 veces el IPREM para UF de 3 personas
  - + Inferior a 1,7 veces el IPREM para UF de 4 personas.
- o Acreditación con informe de Servicios Sociales de estar en situación de exclusión social.
- Existencia de unos criterios de prioridad de adjudicación, a tenor a lo dispuesto en el art. 9 del citado Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio.

#### Procedimiento de solicitud:

- Modelo de solicitud cumplimentado, conforme al modelo establecido en el Anexo I de este Decreto-Ley, dirigida al Ayuntamiento.
- 2. Fotocopia del DNI, o en su caso, el NIE de la persona solicitante.
- 3. Libro de Familia.
- 4. Certificado de estar inscrito en el Registro de Uniones de Hecho que corresponda.
- 5. Certificado de Empadronamiento acreditativo de todos los miembros de la Unidad Familiar que se encuentren <a href="mailto:empadronados">empadronados</a> como convivientes en un mismo domicilio

Código Seguro De Verificación:	XvGv2L2+zQcCSsZb14ihUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	23/10/2017 10:49:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XvGv2L2+zQcCSsZb14ihUA==		





### Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

0.00

- <u>al menos un año antes</u> de la presentación de la solicitud.
- 6. Certificado del SEPE sobre **demanda de empleo** de la persona solicitante durante un <u>periodo ininterrumpido</u> igual o superior a un año.
- 7. Declaración expresa responsable de la persona solicitante de los **ingresos percibidos** por todos los miembros de la Unidad Familiar durante los <u>6 meses anteriores a la solicitud</u> (nóminas, certificados de empresa,...).
- 8. Informe de la vida laboral del solicitante.
- 9. Además, según corresponda:
  - o Certificado del SEPE por cada miembro activo de la Unidad Familiar en el que se acredite su situación de demandante de empleo.
  - o Título de Familia Numerosa, si se posee.
  - o Certificado de Discapacidad o situación de dependencia.
  - o Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género.
  - o Documentación acreditativa de la relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.

#### - Tramitación de las solicitudes:

- **Plazo** de presentación de solicitudes: <u>hasta el día 30 de</u> junio de 2018 o agotar subvención.
- Lugar de presentación: en las instalaciones del <u>Área de</u> Servicios Sociales del Ayuntamiento de Guadalcanal.

En Guadalcanal, a 20 de octubre de 2017.  ${\tt EL\ ALCALDE}$ 

Fdo.: Manuel Casaus Blanco

Código Seguro De Verificación:	XvGv2L2+zQcCSsZb14ihUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	23/10/2017 10:49:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XvGv2L2+zQcCSsZb14ihUA==		

